Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 22 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente MDH-E-67844-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Servicio de Catering para 120 personas destinados a Festejos del Día de las Maternidades en la Ciudad de Rio Grande a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Norte Centro del Ministerio de Desarrollo Humano.
Que a través de la Disposición D.G.C.-M.D.H. Nº 25/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la única oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 03/21 RAF 1143, adjudicación simple el renglón N° 1 a la firma FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 42.000,00), por ajustarse a lo solicitado por el área, resultando su precio conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento-Rio Grande-M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y en las Resoluciones Contaduría General N° 10/21-Anexo, apartado 6.1 y Nº 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19 y 1869/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/21-RAF 1143, por adjudicación simple el renglones N° 1 a la firma FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 42.000,00), por la adquisición de Servicio de Catering para 120 personas destinados a Festejos del Día de las Maternidades en la Ciudad de Rio Grande a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Norte Centro del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1249UG, UC1249, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBS. ADM. LEGAL - M.D.H Nº 214/2021.-

M.D.H.
SHM

SILVA MARTA MARÍA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO